

SALTA, 28 de octubre de 2014

EXP-EXA: 8551/2014

RESCD-EXA: 748/2014

VISTO:

La RESCD-EXA Nº 511/14 por la cual se autoriza el dictado de la Tercera Cohorte de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada en esta Unidad Académica.

Que la Prof. Betina Elizabet Abad solicita su admisión a la citada maestría.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, aconseja aceptar la inscripción solicitada.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: "En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)".

Que por RESCD-EXA Nº 576/14 se establece el arancel y forma de pago para la carrera.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 22/10/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la **Prof. Betina Elizabet Abad** – D.N.I. N° 28.259.935, en la Tercera Cohorte de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada de esta Facultad; carrera acreditada por Res-263-14-CONEAU.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que se encuentra vigente la RESCD-EXA Nº 576/14, referido al arancel de la carrera.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la Prof. Betina E. Abad, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

Mag. MARCELLO DANIEL GEA SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAL FACILIAD DE CO. EVACTAS - UNGO.



INCCARLOS EUGENIO PUGA DECANO PACIETAD DE CS-EXACTAS - UNSO